



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 015-2016/SIS publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de enero de 2016;

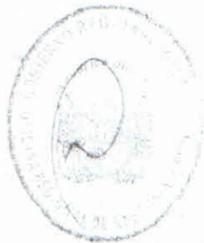
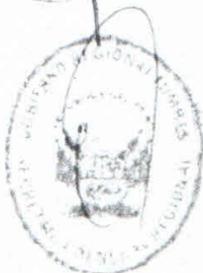
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 015-2016/SIS aprueban Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS, desagregado en el Anexo 01 para Unidades Ejecutoras entre ellas la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes con el monto de UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'515,065.00); integrante del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'515,065.00), correspondiente al mes de ENERO de 2016; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, con Oficio Nº 0047-2016-SIS/GMR NOR-UDR-TUM de fecha 19 de enero de 2016, la Dirección del Seguro Integral de Salud UDR Tumbes comunica la transferencia SIS – Enero 2016 a través de la Resolución Jefatural Nº 015-2016/SIS a favor de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes con el monto de UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'515,065.00);

Que, los presentes recursos financieros se deben disponer de manera oportuna tal como lo dispone la Resolución Ministerial Nº 0422-2007/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 112-2007 MINSA/SIS-V01, modificada por las RM Nº 0612-2010 y 910-2011/MINSA, cuyos recursos sean ejecutados de acuerdo a lo que establece la Resolución Jefatural Nº 195-2015/SIS, que aprueba la Directiva Nº 002-2015-SIS/GNF;





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016

Que, el artículo 39º numeral 39.1 inciso a) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, correspondiente al mes de **ENERO de 2016**, vía Crédito Suplementario, de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 015-2016/SIS, hasta por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S./1'515,065.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES.

| | |
|---|---------------------|
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 1'515,065.00 |
| 1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1'515,065.00 |
| 1.4. 13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO | 1'515,065.00 |
| 1.4. 13. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO | 1'515,065.00 |
| 1.4. 13. 11 DEL GOBIERNO NACIONAL | 1'515,065.00 |
| TOTAL INGRESOS UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES | 1'515,065.00 |

EGRESOS En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



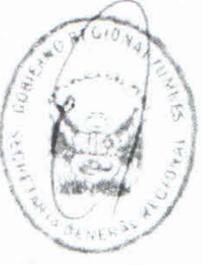
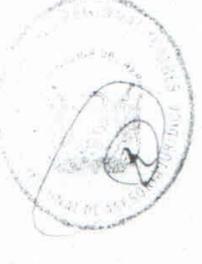
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 5 FEB 2016

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.

| | | | |
|---|----------------------|---|------------|
|  | PROGRAMA | : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL. | |
|  | PRODUCTO | : 3033254 Niños con Vacuna completa. | |
| | ACTIVIDAD | : 5000017 Aplicación de Vacunas completas. | |
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 133,000.00 |
| | | : 2.5 Otros Gastos. | 240,068.00 |
|  | PRODUCTO | : 3033255 Niños con CRED Completo Según edad. | |
| | ACTIVIDAD | : 5000018 Atención a niños con Crecimiento y Desarrollo-CRED Completo para su edad. | |
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 20,000.00 |
|  | PRODUCTO | : 3033256 Niños con Suplemento De Hierro y Vitamina A. | |
| | ACTIVIDAD | : 5000019 Administrar suplemento De Hierro y Vitamina A. | |
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 20,000.00 |



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016



PRODUCTO : 3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas.
ACTIVIDAD : 5000027 Atender a Niños con Infecciones Respiratorias Agudas.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **20,000.00**



PRODUCTO : 3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas.
ACTIVIDAD : 5000028 Atender a Niños con Enfermedades Diarreicas Agudas.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **20,000.00**



PRODUCTO : 3033313 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones.
ACTIVIDAD : 5000029 Atender a Niños con Diagnóstico de Infecciones Respiratorias Agudas Con Complicaciones.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **30,000.00**



PRODUCTO : 3033314 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones.
ACTIVIDAD : 5000030 Atender a Niños con Diagnóstico de enfermedad Diarreica Aguda Complicada.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 100041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016

| | | | |
|--|---------------|--|------------|
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0097 Atención Médica Especializada. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 30,000.00 |
| | PRODUCTO | : 3033315 Atención de otras Enfermedades prevalentes. | |
| | ACTIVIDAD | : 5000031 Brindar Atención a Otras enfermedades Prevalentes. | |
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 40,000.00 |
| | PRODUCTO | : 3033414 Atención de Niños y Niñas con Parasitosis Intestinal. | |
| | ACTIVIDAD | : 5000035 Atender a Niños y Niñas Con Diagnóstico de Parasitosis Intestinal. | |
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 32,000.00 |
| | PROGRAMA | : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL. | |
| | PRODUCTO | : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada. | |
| | ACTIVIDAD | : 5 000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada. | |
| | FUNCION | : 20 Salud. | |
| | DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| | GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| | G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 110,000.00 |
| | PRODUCTO | : 3033291 Población accede A métodos de planificación Familiar. | |



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100041-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 15 FEB 2016



ACTIVIDAD : 5 000042 Mejoramiento del acceso
De la población a métodos de
Planificación familiar.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **10,000.00**



PRODUCTO : 3033295 Atención del Parto
Normal.

ACTIVIDAD : 5 000045 Brindar Atención
De Parto Normal.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **97,385.00**
2.5 Otros Gastos. **115,932.00**



PROGRAMA : 0016 TBC-VIH/SIDA.

PRODUCTO : 3043960 Población adolescente
Informado sobre infecciones
De transmisión sexual y
VIH/SIDA.



ACTIVIDAD : 5 000070 Entregar a población
Adolescente información
Sobre infecciones de

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 043 Salud Colectiva.

GRUPO FUNC : 0095 Control de Riesgos
Y daños para la salud.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **50,000.00**



PROGRAMA : 0017 ENFERMEDADES
METAXENICAS Y
ZONOSIS.



PRODUCTO : 3043983 Diagnóstico y
Tratamiento
De Enfermedades
Metaxenicas.

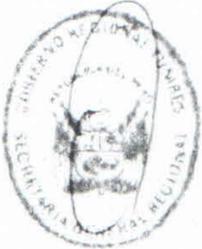
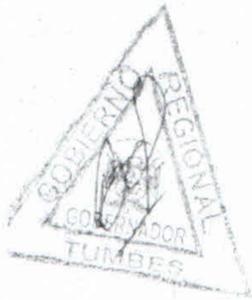


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016

| | | |
|----------------------|--|-------------------|
| ACTIVIDAD | : 5 000093 Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas. | |
| FUNCION | : 20 Salud. | |
| DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 154,224.00 |
| PROGRAMA | : 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER. | |
| PRODUCTO | : 3000004 Mujer Tamizada en Cáncer de Cuello Uterino. | |
| ACTIVIDAD | : 5 000132 Tamizaje en Mujeres Para Detección de Cáncer De Cuello Uterino. | |
| FUNCION | : 20 Salud. | |
| DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 80,000.00 |
| PRODUCTO | : 3044197 Mujeres mayores de 18 Años con consejería en Cáncer de mama. | |
| ACTIVIDAD | : 5 000120 Consejería en mujeres Mayores de 18 años para La prevención de Cáncer De | |
| FUNCION | : 20 Salud. | |
| DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 20,000.00 |
| PROGRAMA | : 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL. | |
| PRODUCTO | : 3000700 Personas con Trastornos afectivos y De ansiedad tratadas Oportunamente. | |





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016

ACTIVIDAD : 5 005190 Tratamiento ambulatorio
De personas con trastornos
Afectivos (depresión y

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica
Especializada.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **121,706.00**



PRODUCTO : 3000701 Personas con trastornos
Mentales y del
Comportamiento
Debido al consumo del

ACTIVIDAD : 5 005192 Tratamiento
Ambulatorio de
Personas con trastorno
Del Comportamiento

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica
Especializada.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **50,000.00**



PRODUCTO : 3000702 Personas con trastornos
Y síndromes psicóticos
Tratadas oportunamente

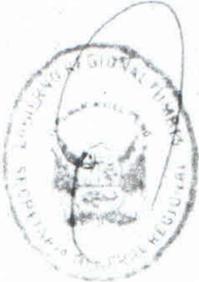
ACTIVIDAD : 5 005195 Tratamiento ambulatorio de
Personas con síndrome o
Trastorno psicótico

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica
Especializada.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **10,000.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000619 Control Sanitario.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100041-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 15 FEB 2016

| | | |
|--|--|---------------------|
| FUNCION | : 20 Salud. | |
| DIVISION FUNC | : 043 Salud Colectiva. | |
| GRUPO FUNC | : 0093 Regulación y Control Sanitario. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 13,908.00 |
| ACTIVIDAD | : 5001171 Seguro Integral De Salud. | |
| FUNCION | : 20 Salud. | |
| DIVISION FUNC | : 044 Salud Individual. | |
| GRUPO FUNC | : 0096 Atención Médica Básica. | |
| G.G.G. | : 2.3 Bienes y Servicios. | 96,842.00 |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES | | 1'515,065.00 |
| TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES | | 1'515,065.00 |

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
 Gobernadora Regional (a)